1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Informe Número: 2

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [] INTERADMINISTRATIVO [X]

OTRO [] ¿Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio N.º: 4133.010.27.1.051-2025

Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR, FORTALECER Y DIVULGAR ESTRATEGIAS AMBIENTALES, QUE COADYUVEN A LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL, VIGILANCIA Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN ÁREAS DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y COMPLEMENTARIA DE SANTIAGO DE CALI, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CVC - DAGMA NO. 0129 DE 2025, CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS.

Asociado(s): CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL – CORPOMIXTA.

VALOR TOTAL APORTES

Asociado	Económico	En especie
DISTRITO SANTIAGO DE CALI - DAGMA	$3.015.450.000	-
CORPORACIÓN MIXTA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, EDUCATIVO, SOCIAL Y LABORAL – CORPOMIXTA.	-	$211.081.500
Total, aportes del convenio	$3.226.531.500	

Nombre del (los) supervisor (es): SHARON NICOLE AGUIRRE POSADA-Subdirectora de Gestión Integral de Ecosistemas y UMATA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Organismo: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE-DAGMA	N.º Teléfono: 602 524 05 80

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
04 de noviembre de 2025	30 de diciembre de 2025

Modificación del convenio: MODIFICACION No. 1. PRIMERO: Modificar la CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: la cual quedará de la siguiente manera: El Distrito de Santiago de Cali –DAGMA - pagará el valor del convenio en desembolsos de la siguiente manera: (…) Segundo desembolso: El segundo desembolso corresponderá al treinta por ciento (30%) del valor del aporte del DAGMA y se efectuará una vez se haya verificado la ejecución del 100% del ANEXO TÉCNICO 1 – BP 26005491, de conformidad con los informes técnicos y financieros presentados por el ASOCIADO y validados por el Comité de Seguimiento del convenio.
Tercer desembolso: El tercer desembolso corresponderá al treinta por ciento (30%) del valor del aporte del DAGMA y se efectuará una vez se haya verificado la ejecución del 100% de ANEXO TÉCNICO 2 - BP-26005371 conforme a los informes técnicos y financieros presentados por el asociado y validados por el Comité de Seguimiento.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Asociado: N/A

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución		Valor
Segundo desembolso (30%)	una vez se haya verificado la ejecución del 100% del ANEXO TÉCNICO 1 – BP 26005491	100%		$904.635.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Elaboración e implementación del Programa de Guardianes Ambientales, incluyendo el diseño metodológico, la planificación operativa, la identificación de áreas de intervención y la estructuración del modelo de gestión territorial.			
Total, aportes en el periodo				$904.635.000

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$3.015.450.000	$904.635.000	$1.206.180.000	$904.635.000

Certificación de seguridad social y parafiscales:
Fecha de certificación: 12 de diciembre 2025.
La certificación será expedida por el revisor fiscal o por representante Legal de acuerdo con los requerimientos de Ley.

Observaciones al Informe contable y financiero: NINGUNA

5. INFORME TÉCNICO

No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
1	Elaborar e implementar el programa de guardianes ambientales para realizar acciones de mantenimiento, control, vigilancia y educación	100% de avance Actividades realizadas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	ambiental en áreas de la estructura ecológica principal y complementaria de Santiago de Cali.	Se realizó un programa que consolida lo siguiente: 1. El contratista realizo Documento técnico del Programa de Guardianes Ambientales. 2. El contratista ejecuto acciones de mantenimiento de las zonas descritas a continuación: Cerro de las Tres Cruces – Bataclán (594,50 ha), el Ecoparque del Agua Navarro (408,43 ha), el Cerro de la Bandera (264,30 ha), Río Pance (163,70 ha), Cristo Rey (128,40 ha) y Aguacatal (117,04 ha), hasta espacios complementarios como el Ecoparque de la Vida (8,10 ha), Lago de las Garzas (6,13 ha), Pisamos (3,27 ha) y Villa del Lago. A ello se suman los parques y zonas verdes de escala regional, entre los que destacan el parque lineal paralelo a los ríos Aguacatal y Cali (61,26 ha), el parque lineal del río Meléndez (50,07 ha), la franja de la Calle 13A con Calle 14 (20,87 ha), así como áreas verdes estratégicas como la Carrera 103 y 102 paralela al río Lili (31,81 ha), la laguna del Pondaje (16,49 ha), el parque lineal Sol de Oriente (13,99 ha) y la Carrera 56 y 52 A (10,39 ha). Finalmente, se integran los parques y zonas verdes de escala urbana, con espacios de proximidad comunitaria como el sector entre Calle 28 - Calle 48 y Carrera 98 B - Carrera 91 (9,68 ha), el área entre Carrera 49 C - 41 D con Calle 51 (9,52 ha), la franja de la Carrera 103 y 102 paralela al río Lili (8,70 ha), la Carrera 127 con Calle 16 A (6,13 ha), y zonas verdes urbanas como la Calle 65 N entre Avenida 6 y Avenida 4 (5,67 ha), Sistema de humedales Cañasgordas(5ha), humedal Babilla Zanjón del burro (2.24) y la Carrera 118 con Calle 16 (5,34 ha). Dando cumplimientos a las 1951 hectáreas pactadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		3. El contratista realizo una Estrategia operativa con mapas de rutas, protocolos de reporte y plan operativo. identificación detallada de las necesidades técnicas del equipo, requerimientos específicos asociados a las dinámicas del territorio, acciones para el fortalecimiento de las capacidades en transporte, comunicaciones y seguridad, El equipo de Guardianes Ambientales desarrolla un trabajo que no se limita a responder ante afectaciones ya ocurridas, sino que busca anticiparse a ellas mediante un monitoreo continuo de factores de riesgo. los Guardianes identifican acumulación de material vegetal seco que pueda convertirse en combustible para incendios, puntos vulnerables a erosión, sectores con tránsito excesivo que pueda compactar el suelo, entre otras funciones plasmadas en el entregable 4 4. El contratista realizo El diagnóstico permitió identificar requerimientos específicos en equipamiento personal (botas, uniformes, cascos, guantes, gafas de seguridad, chalecos reflectivos), herramientas manuales y motorizadas (machetes, tijeras podadoras, motosierras, guadañas, equipos de señalización), insumos de medición ambiental (GPS, densímetros, luxómetros, medidores de humedad), así como mejoras en los protocolos de seguridad y elementos de primeros auxilio, se fortalecieron los mecanismos de coordinación en campo mediante la revisión y actualización de equipos como radios portátiles, sistemas de georreferenciación y dispositivos de comunicación móvil, se implementaron protocolos para minimizar riesgos durante las actividades operativas, estructurando procedimientos de actuación segura en zonas de difícil acceso, áreas boscosas o sectores con presencia de fauna potencialmente riesgosa,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		uso obligatorio de equipos de protección personal protocolos de mantenimiento y recuperación de áreas verdes; técnicas de manejo adecuado de herramientas manuales y motorizadas; procedimientos para la identificación y reporte de afectaciones ambientales; normatividad ambiental vigente; interacción con comunidades; estrategias de educación ambiental en territorio; y fortalecimiento de capacidades para la prevención y mitigación de riesgos operativos
		Relación de evidencias (si aplica): Anexo 1 – Entregable: Documento técnico del Programa de Guardianes Ambientales- Anexo 2 – Entregable: Informe consolidado del mantenimiento realizado en las 1951 hectáreas. - Anexo 3 – Entregable: Registro fotográfico y narrativo de intervenciones ecológicas Anexo 4 – Entregable: Estrategia operativa con mapas de rutas, protocolos de reporte y plan operativo, Anexo 5 – Entregable: Informe técnico de implementación del componente de vigilancia

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

N/A

7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:

SHARON NICOLE AGUIRRE POSADA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nombre y firma del Supervisor JUAN DIEGO ARIAS Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 15 de diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.